ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

4965 *Aprobación definitiva de los expedientes de crédito extraordinario núms. 4/2017 y 5/2017*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones, durante el plazo de exposición al público, del acuerdo de aprobación inicial, de las modificaciones presupuestarias núm. 4 y 5 del presupuesto de 2017, adoptado en fecha 22 de septiembre de 2017, por el Pleno del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, ha quedado automáticamente elevado a definitivo, lo que se hace público, resumido por capítulos:

EXPTE. NÚM. 4/2017

Altas en partidas de gastos:

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica Cap. Art. Concepto		
1710	61918	Embellecimiento zonzas verdes y espacios libres (PLAN PROVINCIAL 2017	52.081,36 €
		TOTAL GASTOS	**52.081,36 €**

FINANCIACIÓN:

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1) Con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica Cap. Art. Concepto		
1710	61918	Rehabilitación o derribo Casas de Maestros	52.081,36 €
		TOTAL GASTOS	**52.081,36 €**

cve: BOP-2017-4965
Verificable en https://bop.dipujaen.es

EXPTE. NÚM. 5/2017

Altas en partidas de gastos:

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica Cap. Art. Concepto		
4540	61919	Arreglo caminos municipales	55.126,36 €
4540	61921	Arreglo camino Salto	16.765,94 €
155	61920	Arreglo Calle Cabañuela	43.056,83 €
155	61922	Arreglo calle Pintor Zabaleta y Avda. Sierra Mágina	38.180,13 €
155	61923	Arreglo calle La Solana y calle Haza la Monja	32.380,00 €
155	61624	Ejecución muro Calle Camino viejo del Prado	20.000,00 €
3230	62303	Mejora eficiencia energética Guardería Municipal	3.500 €
		TOTAL GASTOS	**209.009,26 €**

FINANCIACIÓN:

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1) Con cargo al Remanente de Tesorería para GG y con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica Cap. Art. Concepto		
87000		Remanente de Tesorería para GG	205.509,26 €
1530	61911	Arreglo calles (aulabar) Subv. Infraestruscturas turísticas	3.500 €
		TOTAL GASTOS	**209.009,26 €**

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Bélmez de la Moraleda, a 31 de Octubre de 2017.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

cve: BOP-2017-4965
Verificable en https://bop.dipujaen.es